

Introducción

La intervención educativa en salud se ha consolidado como una estrategia vital en la prevención de enfermedades, muchas de las cuales están relacionadas con los estilos de vida poco saludables. En el campo de la enfermería, la educación no solo contribuye con la mejora de la calidad de vida de las personas, sino que también refuerza el bienestar de la población al proporcionar conocimientos y habilidades que promueven la adopción de conductas saludables. En este sentido, la enfermería escolar es necesaria para las actividades de promoción y mantenimiento de la salud desde la infancia, con el objetivo de reducir la incidencia de enfermedades crónicas no transmisibles como la diabetes, la obesidad y la hipertensión arterial. Sin embargo, este ámbito enfrenta desafíos para los sistemas de salud a nivel global (Hernández-Sarmiento *et al.*, 2020).

Este libro tuvo su origen durante la experiencia práctica de las autoras en el campo de enfermería escolar como docentes de enfermeros en formación a fin de intervenir las necesidades presentadas en el ámbito educativo, donde las instituciones están cada vez más comprometidas con la gestión de la salud integral de los alumnos. Ante el aumento de la comorbilidad en niños, la aparición de intolerancias alimentarias, el acoso escolar, los embarazos no deseados, los problemas de salud mental y el abuso de sustancias, es fundamental el rol de la enfermera escolar durante la etapa

de crecimiento y desarrollo de los menores. No obstante, existe un vacío en la formación y capacitación de los profesionales de la salud escolar, así como en la comprensión integral de su papel en el contexto formativo.

A lo largo de este libro se desarrollan cinco capítulos que abordan integralmente los aspectos clave para la implementación de la enfermería escolar en las instituciones educativas. El primer capítulo explora el marco legal internacional y nacional, analizando la regulación de la práctica de la enfermería escolar a nivel global y subrayando la importancia de su rol y los beneficios de su incorporación en las escuelas.

El segundo capítulo examina la situación de la enfermería escolar en Colombia, explorando la evolución histórica y el estado actual de esta profesión en el país. En este apartado se analizan los avances, los desafíos y el impacto de la enfermería escolar en la salud de la comunidad educativa.

El tercer capítulo se enfoca en las habilidades y las competencias necesarias para que los profesionales de enfermería puedan atender eficazmente las necesidades de salud de los estudiantes. Esta sección sirve como guía para la formación de enfermeras escolares altamente capacitadas.

El cuarto capítulo detalla las funciones del enfermero en el ámbito educativo. Así, describe las responsabilidades de estos profesionales en la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la gestión de emergencias y su papel en la implementación del proyecto de escuela saludable.

Finalmente, el quinto capítulo aborda las intervenciones de la enfermería en el entorno educativo. Para ese fin, presenta estrategias y actividades específicas destinadas a mejorar el bienestar físico y emocional de los estudiantes,

creando así un ambiente educativo seguro y saludable. Los talleres no solo destacan la importancia de la enfermería escolar, sino que también proporcionan herramientas prácticas y teóricas para fortalecer la salud en el ámbito educativo.

Capítulo I. Marco legal internacional y nacional de la enfermería escolar

La necesidad de abordar la salud en el entorno educativo a niveles nacional e internacional llevó a la creación de la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (Logse) en España en 1990. Esta regulación introdujo la transversalidad de los contenidos de educación para la salud en el currículo de las diferentes asignaturas, destacando la importancia de integrar estos conocimientos en la educación formal. Además, la Ley 14 de 1970 legalizó la gratuidad de la enseñanza y fortaleció la construcción de colegios, así como el desarrollo de los contenidos y metodologías de enseñanzas. En este marco, la educación tomó importancia en la formación integral del niño y del adolescente. A raíz de estos avances, los centros escolares establecieron en sus estatutos la promoción y el mantenimiento de la salud como objetivos prioritarios, buscando un desarrollo integral que abarcara no solo el estado físico, sino también el mental, el moral, el espiritual y el social, mediante la Ley Orgánica 1 de 1990 (Ayuso *et al.*, 2018).

En el campo normativo existen modificaciones por la necesidad de solucionar las dificultades que se presentan en el colegio relacionadas con la salud a niveles individual, familiar y social, lo que evidencia la importancia de la educación en este ámbito para la comunidad educativa. Estas regulaciones destacan el valor de la higiene y la salud del cuerpo, la conservación de la naturaleza y el medio ambiente, el

fomento de los hábitos y la prevención del consumo de tabaco, impulsando así la adquisición de habilidades para mantener el bienestar personal, la calidad de la educación y el desarrollo del estudiante, tal como lo establece la Ley 14 de 1986. En este sentido, la Ley Orgánica 10 del 2002 fortalece la calidad de la educación, orientándose hacia el logro del bienestar individual y social. Además, esta norma menciona lo fundamental que resulta conocer y valorar el cuerpo, así como mantener prácticas de cuidado, higiene, salud y deporte (Ayuso *et al.*, 2018).

En Latinoamérica también se han desarrollado proyectos e iniciativas que destacan las contribuciones del personal de enfermería en los sistemas educativos de la región. De esa forma, se reconoce como enfermero escolar a aquel profesional de la medicina que ejerce su rol en el ámbito educativo, proporcionando cuidados a los integrantes de este entorno de manera individualizada e integral, actuando además como asesor y educador en temas de salud relacionados con las actividades escolares, como la nutrición, la piscina, las salidas de campo, las excursiones y las caminatas. Estas intervenciones llevan a la educación en salud y fortalecen las acciones de prevención dentro de la comunidad educativa (Martínez-Santos *et al.*, 2019).

Teniendo en cuenta lo anterior, uno de los aspectos importantes por considerar es el marco legal que regula la enfermería escolar debido a su evolución durante más de treinta años. De este modo dicha ocupación ha llegado a hacerse presente en España, y en particular en la comunidad de Madrid, como un perfil profesional emergente. Inicialmente, su ámbito de actuación se limitó a los colegios de educación especial (CPEE), pero con el paso del tiempo y la

promulgación de leyes como la Ley de Integración Social del Minusválido de 1982 (Lismi) esta labor se ha extendido a escuelas infantiles, colegios de educación infantil, primaria y secundaria, tanto públicos como privados. Asimismo, la Asociación Madrileña de Enfermería en Centros Educativos (Amece) considera que el profesional en enfermería escolar es un perfil especializado enfocado en áreas específicas del área pediátrica, así como del entorno familiar y comunitario y de la salud mental (Mur *et al.*, 2018).

A pesar de lo anterior, la enfermería aún no está ampliamente desarrollada en España, y su presencia y sus funciones varían considerablemente según la región debido a un reconocimiento limitado y al desconocimiento por parte de la población acerca de las habilidades que este profesional puede aportar en el ámbito educativo. Es así como, si bien en algunas comunidades autónomas el personal de enfermería escolar está plenamente integrado en el sistema educativo, en otras su ejercicio es apenas incipiente (Ceballo *et al.*, 2020). En todo caso, los expertos siguen reconociendo la importancia de este rol y abogan por su expansión y fortalecimiento como estrategia significativa para mejorar la salud de la comunidad educativa (León *et al.*, 2019).

En el contexto colombiano, la labor del profesional de enfermería escolar se fundamenta en la atención integral a la salud en el ámbito educativo, reconociendo su papel crucial en el desarrollo físico, emocional y social de los alumnos. Esta estrategia está soportada por el marco legal del país, iniciando con la Ley 12 de 1991, que estableció la protección de los derechos de los niños en el país al adherirse a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. La

implementación de esta norma garantiza los derechos esenciales como la supervivencia, el desarrollo, la protección y la participación de los menores en todos los ámbitos de la sociedad, asegurando el bienestar y el desarrollo integral de niños colombianos.

Posteriormente, la Ley 115 de 1994, conocida como la Ley General de Educación, estableció el marco regulatorio para el sistema educativo colombiano, definiendo los principios, los objetivos y las estructuras que rigen la educación en el país. Entre sus disposiciones se incluyen la gratuidad de la educación básica, la obligatoriedad de la educación preescolar, básica y media, y la promoción de una educación integral, fomentando el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de los estudiantes, lo que ha sido fundamental para la evolución y el mejoramiento continuo del sistema educativo.

Igualmente, la Ley 715 de 2001 establece la obligación de contar, en cada institución escolar, con un profesional de la salud que promueva la atención y el control de las enfermedades que puedan surgir en la comunidad educativa. Esta norma se complementa con la Ley 911 de 1996, que regula la práctica de enfermería a través del Código Deontológico de Enfermería, definiendo los principios éticos y la responsabilidad profesional que deben guiar la actuación en las diferentes áreas de esta disciplina.

También cabe destacar la **Ley 2025 de 2020**, que establece los lineamientos para la creación e implementación de escuelas para padres, madres y cuidadores en instituciones de educación preescolar, básica y media en Colombia. El objetivo principal de esta regulación es fortalecer el rol de las familias en el proceso educativo, promoviendo una

participación colaborativa entre la escuela y el núcleo familiar que aborde de manera integral las necesidades y desafíos de los estudiantes y sus familias.

Asimismo, se ha considerado que el personal de enfermería escolar desempeña un papel importante en la escuela como herramienta integral de las políticas actuales relacionadas con la promoción de la salud. Dentro de sus responsabilidades, estos profesionales deben coordinar y ejecutar políticas públicas en salud, educación, bienestar y ambiente en el ámbito educativo. En este sentido, es preciso intervenir en los determinantes de la salud para abordar de forma conceptual las normatividades públicas desde un enfoque multisectorial e interdisciplinar. Así, es posible integrar la participación social y el bienestar común, concibiendo a la educación como principal fuente de saber y una posibilidad de desarrollo humano, cultural, económico y social (Guerrero-Callejas *et al.*, 2021).

En algunas instituciones educativas la educación en salud es impartida por psicólogos desde un enfoque biopsicosocial, que considera los factores individuales, familiares, sociales y culturales (Rolón y Moreno, 2018). Esta aproximación implica incluir actividades de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad en estos escenarios, fomentando **hábitos y estilos de vida saludables** y **previniendo los problemas de la salud mental y física**. **En este sentido, tanto el psicólogo como el profesional de enfermería fortalecen** la construcción de conocimientos y aprendizajes, orientando las capacidades de los escolares para lograr el fomento y el mantenimiento de la salud (De Arco-Canoles y Suárez-Calle, 2018).

En últimas, la educación en la salud en los entornos formativos busca concientizar a las nuevas generaciones acerca de los beneficios de adoptar **hábitos y estilos de vida** saludables. Esta pedagogía promueve entonces el autocuidado individual, familiar y colectivo, y ayuda de esta manera a prevenir enfermedades, mejorando a su vez la calidad de vida de los escolares. Es aquí donde se hace evidente, por tanto, la necesidad de que los centros educativos se conviertan en escenarios de prácticas formativas para los programas de psicología, odontología y enfermería. Esto permitirá desarrollar las competencias del saber, saber ser y saber hacer en los futuros profesionales.

Los escenarios de prácticas no clínicos, que cuentan con servicios de bienestar dirigidos por psicólogos, suelen incluir en su currículo ejes transversales como el fomento de los estilos de vida saludables. Esta realidad refuerza la necesidad de contar con profesionales de enfermería en las escuelas, capaces de realizar actividades de promoción a la salud y de prevención de enfermedades. Atendiendo a este requerimiento, el programa de Enfermería de la Universidad del Magdalena ha estado impulsando estos temas dentro de la comunidad educativa a través del proyecto de extensión «Escuela Saludable». Esta iniciativa contempla actividades informativas, lúdicas y recreativas, además de brindar atención en enfermería a los escolares mediante las prácticas de Materno Infantil, Administración en Enfermería I y profesionales.

En Colombia, mediante la Resolución 1035 de 2022, se adoptó el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, que establece metas en salud ambiental bajo la categoría de entornos saludables. Para 2031, el instrumento proyecta la

implementación de estrategias que fortalezcan espacios de este tipo en el hogar, el trabajo, la comunidad y la educación, con un cumplimiento del 100 % en departamentos, distritos y municipios. Este plan también enfatiza en la necesidad de reducir el sobrepeso en todas las etapas de la vida, disminuir la prevalencia de consumo de tabaco a partir de los 12 años, y controlar el consumo de alcohol en población escolar, contribuyendo a la reducción del riesgo de enfermedades cardiovasculares y metabólicas de la población.

Es importante señalar que el profesional de enfermería escolar está en la capacidad de intervenir en la comunidad educativa a partir de los componentes en salud ambiental. Para ello, cabe tener en cuenta lo que el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia (Minsalud, 2019) resalta en el documento de intervenciones en promoción de la salud:

gestión del riesgo en salud y procesos de gestión de la salud para el desarrollo de capacidades, actitudes, aptitudes, habilidades, valores y prácticas, que permitan adoptar la cultura del cuidado de sí mismo, del otro y del ambiente en el ámbito educativo (p. 23).

De igual forma, en lo que tiene que ver concretamente con el contexto escolar, es preciso contemplar los temas y las actividades que plantea dicho órgano estatal (tabla 1).